

**PLAN DE
INNOVACIÓN
Y
MEJORA DE
RESULTADOS
ACADÉMICOS**

IES TIERRAS DE ABADENGO

curso 2022-2023

INTRODUCCIÓN

La educación supone una tarea a desarrollar por el centro educativo en su totalidad, implicando a toda la comunidad educativa. Para este curso 22-23 estos son los siguientes objetivos:

1. Establecer estrategias para mejorar los resultados de nuestros alumnos, en el ámbito académico y en el ámbito de mejora de sus competencias cognitivas y habilidades sociales
2. Mejorar de coordinación entre los diferentes agentes implicados (CCP, Claustro, tutores, Dpto. de Orientación, etc.).
3. Facilitar a los tutores en el seguimiento de sus alumnos, tanto a los tutores de grupo como los tutores individuales.
4. Transmitir toda la información a las familias, no solo con vistas a que estén informadas sino a que se impliquen en el proceso.
5. Ayudar al alumno a desarrollar sus capacidades de organización, autoaprendizaje y autonomía.
6. Fomentar la necesidad de actualización didáctica, poniendo al alcance del profesorado herramientas para el uso de las TIC en su materia, con el apoyo y asesoramiento del CFIE.
7. Continuar con el Plan TIC del centro.
8. Elaboración de material por parte de los departamentos para las posibles ausencias no programadas de un profesor.

OBJETIVO PRIORITARIO CURSO 2022-2023.

El plan de Innovación y Mejora de Resultados busca la planificación de los objetivos, las actuaciones, los recursos, la temporalización y la evaluación. La finalidad prioritaria es que los alumnos mejoren sus resultados, desarrollen sus competencias y adquieran herramientas que potencien su autonomía personal.

Estas son **las líneas de actuación:**

1. Análisis del rendimiento académico de los alumnos tras cada evaluación.
2. Detección de problemas de aprendizaje a comienzos de curso.
3. Potenciación de la reunión de tutores.
4. Actuaciones con las familias. actuaciones de inicio de curso y todo el curso.
5. Plan de acción tutorial, actuaciones
6. Plan de convivencia, actuaciones.
7. Departamentos y CCP, actuaciones
8. Plan TIC

1.- ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS. ACTUACIONES DE INICIO DE CURSO.

Actuación en CCP

- Estudio de las materias con un fracaso superior al 30%.
- Análisis de los aspectos que inciden en el fracaso escolar.
- Análisis de las materias con un mayor número de alumnos pendientes.

Desarrollo en los departamentos

- Análisis de los resultados y propuestas de mejora y de actuación en esas áreas por los departamentos afectados.
- Estudio de los resultados por niveles, estableciendo posibles actuaciones para un nivel en su

conjunto.

- Atención a los alumnos con materias pendientes

Profesorado, tutores y juntas de evaluación

- Inclusión en las programaciones didácticas de actuaciones para mejorar los resultados
- Propuestas del Dpto, de. Orientación por niveles.
- Establecimiento por cada departamento de un plan de atención a principios de septiembre.
- Elaboración de calendario de recuperación de materias pendientes (trabajos y pruebas objetivas) por jefatura de estudios.
- La jefe de estudios se encargará del seguimiento del Plan de Atención a alumnos pendientes.
- Información a tutores de alumnos con pendientes.
- Información al alumnado del procedimiento para la recuperación en su primera hora de tutoría y a sus familias en la 1ª reunión con el tutor:
- Página web: procedimiento y calendario. Calendario en las aulas
- Carta personalizada con recibí.

2.- DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. ACTUACIONES DE INICIO DE CURSO.

Actuaciones de jefatura de estudio y Dpto. de Orientación

- Estudio del alumnado de nueva incorporación.
- Análisis de alumnos repetidores y que pasan por imperativo legal.
- Determinación de posibles apoyos en las áreas instrumentales matemáticas, lengua e inglés.
- Agrupamiento de alumnos teniendo en cuenta los alumnos promocionados, los repetidores y los que pasan por imperativo legal.
- Determinación de refuerzos educativos a los alumnos con materias pendientes de otros cursos.
- Fijación de posibles desdobles según disponibilidad horaria.
- Análisis de alumnos potencialmente conflictivos, absentistas.
- Estudio de los informes de final de etapa de los centros de primaria.
- Trasposos de la ATDI
- Coordinación del Dpto. de Orientación con EOE de la zona para el traspaso de información. de los alumnos con dificultades.
- Información a los tutores y junta evaluadora de las características de los alumnos que forman su grupo
- El Dpto. de Orientación realizará las pruebas de aptitudes BADyG, cuestionarios, escalas de observación, evaluaciones psicopedagógicas, informes psicopedagógicos..
- Planificación adecuada de la incorporación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a sus respectivos grupos.
- Planificación adecuada de la respuesta educativa a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Seguimiento de alumnos con necesidades específicas de apoyo durante de su escolaridad.

Evaluaciones iniciales

- Información de jefatura de estudios y Dpto. de Orientación al profesorado de la ESO.
- Propuestas de incorporación a Conocimiento de Lenguaje y de Matemáticas.
- Análisis de las pruebas iniciales pasadas al alumnado
- Análisis grupal del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis de los resultados académicos después de la evaluación.
- El tutor y el Dpto. de Orientación. programarán actividades que ayuden a reflexionar al alumno de su momento actual y su punto de partida.

-Toma de decisiones sobre lo detectado en la evaluación (dificultades individuales o grupales).

Profesorado y tutores

- Inclusión en las programaciones de aula de actuaciones con el alumnado
- Revisión del expediente e historial académico del alumnado.
- Cuestionario inicial a los tutorandos.
- Elaboración de fichas individuales de cada tutorando
- Reuniones con padres (colectivas e individuales)
- Conocer las características y rendimiento de los alumnos.
- Conocer intereses, motivaciones y estilos de aprendizajes de los alumnos
- Programación de objetivos, contenidos y actividades que se trabajarán en el aula de apoyo, partiendo de las programaciones ordinarias en coordinación con Dpto. de Orientación.)
- El tutor y el Dpto. de Orientación programarán actividades que ayuden a reflexionar al alumno de su momento actual su punto de partida.
- Elaboración de ACIS

3.- REUNIONES DE TUTORES. ACTUACIONES DE INICIO DE CURSO

Actuaciones de jefatura de estudio.

- Revisión de protocolos de inicio de curso y semanalmente según convenga.

Reuniones semanales de tutores

- Revisión de alumnos con materias pendientes y de actuaciones con el IES Fácil:
- Valoración de las fichas para el tutor.
- Envíos de SMS. a los teléfonos indicados por las familias en la matrícula.
- Solicitud de información al profesorado para entrevistas con padres.
- Revisión semanal de faltas y retrasos.
- Actuaciones diversas: partes de conducta, protocolos; grabación de datos en el IES Fácil.
- Propuestas de juntas extraordinarias por acumulación de faltas u otros motivos
- Revisión del absentismo escolar y problemas de convivencia.
- Actividades con el alumnado: PAT, Plan de Convivencia y actividades externas. Convivencia (incidencias)
- Información a los tutores de los alumnos con alguna dificultad
- Actuaciones del PAT para la mejora del rendimiento académico (técnicas de estudio).

Profesorado y tutores

Comunicación de absentismo a las familias.

4.- ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.

AL INICIO DE CURSO.

Agentes

Dpto. de Orientación, Equipo Directivo, Tutores, equipo docente, Equipo de acogida y coordinador de convivencia.

Actuaciones.

- Acogida al alumnado que se incorpora a 1ºESO: preparación, seguimiento y evaluación
- Reunión con las familias.
- Informar individualmente a las familias de los alumnos ACNEEs y los de dificultades de aprendizaje del trabajo q realizará el DO.
- 1ª Reunión general del tutor con las familias. (1ª semana de octubre)

- Información general del centro: Díptico informativo, infoeduca, horarios de grupo y profesores.
- Criterios de promoción y titulación, protocolo de atención a alumnos con pendientes.
- Consejos para mejorar el rendimiento de sus hijos (por etapas).
- Página web del centro: estructura e información relevante.
- Consejos elaborados por las diferentes materias/departamentos (incluye pautas de hábitos y técnicas de estudio y hábitos saludables elaborados por el Dpto. de Orientación.)

-Reuniones con el AMPA (al menos dos). A finales de octubre se tratarán estos temas: Análisis de los obstáculos o problemas encontrados en la puesta en marcha del curso, propuestas de mejora, conocimiento de las inquietudes o propuestas que las familias a través de la AMPA estimen oportuno.

DURANTE TODO EL CURSO.

Agentes

Jefatura de estudios, Dpto. de Orientación, tutores y profesorado.

Actuaciones.

-Información del grupo-clase

- Características del curso y etapa en la que se encuentra el alumno. Importancia de las notas en la etapa. Seguimiento mediante la agenda o sms.
- Criterios de promoción y titulación.
- Protocolo de atención a alumnos con materias pendientes (información por carta personalizada con talón firmado y en la WEB).
- - Colaboración familiar: información de otras actuaciones: Tu Futuro, Plan Director de Centros para la mejora de la convivencia y la seguridad, colaboraciones externas...

-Reunión general de octubre: informaciones iniciales, material necesario.

-Reunión general de diciembre: Entrega de notas e información del progreso del alumnado, propuestas de las familias (se transmitirán a Jefatura de Estudios).

-Reunión general de abril: Entrega de notas e información del progreso del alumnado Propuestas de las familias (se transmitirán a Jefatura de Estudios).

-Reunión general de mayo: Orientación académica y sobre materias de elección e itinerarios, acceso a la Universidad y ciclos formativos.

-Reunión final de junio: Entrega de notas e informe final de área no superada, consejos para mejorar el rendimiento de sus hijos (por etapas), técnicas de rendimiento escolar y de estudio para la mejora de resultados, consejos elaborados por las diferentes materias/departamentos (incluye pautas de hábitos y técnicas de estudio y hábitos saludables elaborados por el D.O.)

-Control de absentismo: partes de aula

-Plan de lectura: lecturas y recomendadas, actividades para el fomento de la lectura.

-Planes y Convocatorias (en la web, información en tutorías, información por carta con o sin talón, información directa al alumno): para alumnos desfavorecidos y de altas capacidades, Campus Científicos, pueblos abandonados, concursos, olimpiadas, canguro matemático

-Información sobre el RELEO+, programa de ayuda para compra de libros y su reutilización.

5-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ACTUACIONES.
--

Agentes: Jefatura de estudios, Dpto. de Orientación, tutores.

Con las actuaciones que se proponen en el P.A.T. se pretende que el tutor y el resto de profesores conozcan:

- El grado de integración y la estructura interna del grupo de alumnos.
- A cada uno de los alumnos, sus posibilidades, aficiones, aspiraciones, circunstancias personales que tengan relación con el aprendizaje, estilo de aprendizaje, competencia curricular, etc.
- La percepción que tienen los alumnos sobre sus posibilidades o limitaciones como estudiantes.
- Identifiquen y describan los problemas y dificultades individuales o de todo el grupo.
- Las dificultades que pueden tener en las diferentes áreas.
- Obtener datos para facilitar la reflexión y la toma de decisiones del equipo de profesores sobre las necesidades

Las actuaciones de la acción tutorial se corresponden con los siguientes ejes temáticos que contribuyen a la formación integral del alumnado:

- *CONVIVENCIA EN EL CENTRO*
- *PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO*
- *MEJORA DEL APRENDIZAJE*
- *ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL*
- *EDUCACION EN VALORES* individuales de los alumnos.

Actuaciones para la atención a la diversidad

- Potenciar desde los departamentos la utilización de metodologías que impliquen elementos gráficos, visuales, nuevas tecnologías...
- La potenciación del aprendizaje cooperativo, apoyo de compañeros, guía de alumnos más aventajados...
- La realización actividades diferentes que impliquen la simplificación de los contenidos de mayor exigencia: textos reducidos, esquematizados, eliminación de definiciones y explicaciones de mayor complejidad, utilización de manuales de niveles anteriores, sustitución de argumentos de mayor abstracción por ejemplos concretos, utilización de los mismos textos que el resto del grupo con actividades graduadas en distintos niveles de exigencia...
- Adaptaciones en los procedimientos de evaluación: reducción en la exigencia de contenidos que impliquen memorización, utilización de instrumentos diferentes de evaluación (cuadernos de trimestre, trabajos personales, listados concretos de preguntas y respuestas...), modificación de los tiempos en que se van a valorar determinadas adquisiciones, ayudas personales en la evaluación.
- Utilización de recursos técnicos adaptados en alumnos con necesidades educativas asociadas a discapacidad.
- La utilización de distintas estrategias que permitan aprovechar mejor el trabajo del alumno.
- Seguimiento de las de ACIs para ACNEEs y coordinación con D.O.

6.- PLAN DE CONVIVENCIA. ACTUACIONES.

Agentes: Jefatura de estudios, Dptos. de Orientación y de Extraescolares, tutores, coordinador de convivencia.

Actuaciones:

Publicación de normas en medios como Bitácora y Hall de cuestiones diversas como normas de convivencia y urbanidad, cuidados del mobiliario y del material escolar, uso del aula, , promoción de reciclajes, uso de móviles y de redes sociales, cyberbullyinf, fechas significativas

7.- DEPARTAMENTOS. C.C.P. ACTUACIONES.

DEPARTAMENTOS (inicio de curso y revisiones mensuales o trimestrales).

- Evaluaciones y pruebas iniciales. Contexto de partida, nivel del grupo, alumnado con materias pendientes
- Revisiones previas de los temas (recordar, sondear conocimientos)
- Estrategias prioritarias con el alumnado (comprensión lectora, expresión oral, vocabulario, cálculo mental, resumen, síntesis, exposiciones, apuntes y cuaderno, ...)
- Análisis riguroso de pruebas objetivas e instrumentos de evaluación (coordinación entre profesores del mismo nivel)
- Modificaciones y ajustes.
- Revisión de extensión y frecuencia, de los tipos de prueba (test, expositiva).
- Revisión de la evaluación por competencias.
- Adaptación y ajustes de las programaciones al grupo y al alumnado.
- Evaluación y ajuste de la práctica docente y metodología.
- Seguimiento del esfuerzo del alumnado y correcciones oportunas
- Material de refuerzo y ampliación. Aula virtual y recursos (actividades).
- Análisis de resultados (por materias, por profesores que imparten el mismo nivel en el mismo departamento, en el mismo grupo, en el mismo curso)
- Revisión de metodología y programaciones: ajustes de los diferentes departamentos, reflexiones globales
- Necesidades: recursos, formación, estrategias, organización, gestión
- Eficacia de desdobles, apoyos. Puesta en común de experiencias.
- Elaboración de material por parte de los departamentos para las posibles ausencias no programadas de un profesor.

C.C.P. (inicio de curso y revisiones trimestrales).

Al inicio de curso:

- Propuestas académicas y metodológicas incluidas en las memorias. Propuestas generales.
- Revisión de resultados del curso anterior.
- Análisis de medios humanos y materiales, así como de aspectos organizativos.
- Formación del profesorado. Propuestas. Elaboración de material para ausencias del profesorado.

Revisiones trimestrales:

- Análisis de resultados (por materias, por profesores que imparten el mismo nivel en el mismo departamento, en el mismo grupo, en el mismo curso).
- Revisión de metodología y programaciones: ajustes de los diferentes departamentos, reflexiones globales.
- Necesidades: recursos, formación, estrategias, organización, gestión.
- Eficacia de desdobles, apoyos.

8. PLAN TIC.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se encuentran plenamente integradas en nuestra sociedad, lo que supone cambios importantes en el enfoque que se ha de dar a la enseñanza e incluso en lo que es objeto de aprendizaje.

Esta irrupción de las TIC afecta a la esfera de la enseñanza, por lo que los docentes se enfrentan a diversos retos, entre los que están el uso técnico de las TIC, la selección y transformación de la información, la utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje y comunicación, y la comprensión crítica de las informaciones que aportan las TIC.

Esta competencia, por la cual las alumnas y alumnos se convierten en personas competentes en el uso de las TIC, se puede dividir en tres sub-competencias: la competencia técnica, la competencia semántica y la competencia pragmática.

La competencia técnica consiste en tener los conocimientos y capacidades necesarias sobre hardware y software que permitan utilizar los diferentes dispositivos TIC según la finalidad, esto es, tener las capacidades específicas de acceso a las TIC. El desarrollo de esta sub-competencia es una premisa para el desarrollo de las demás sub-competencias relacionadas con las TIC, pues sin un buen dominio técnico de las TIC no se puede acceder a las herramientas e información que éstas nos proporcionan.

La competencia semántica supone comprender la información que hay en las TIC. Esto incluye saber analizar críticamente la información proporcionada, así como interpretar el papel que las TIC juegan en la sociedad actual.

Por último, **la competencia pragmática** se define como la capacidad de utilizar las TIC para varios propósitos, destacando, en el ámbito educativo, la utilización de las TIC para adquirir, transformar, y transmitir conocimiento, así como la utilización activa de las TIC como medio de aprendizaje.

En este nuevo contexto, las diferentes administraciones educativas han hecho importantes esfuerzos económicos para acercar las TIC al alumnado pero el enfoque que se le ha dado a las TIC en el ámbito educativo ha sido muy diverso, e incluso, poco estructurado en la práctica. Nuestro centro educativo, no se ha mantenido de espaldas a esta realidad y ha permanecido actualizado durante los cuatro últimos cursos, en los que el Sello de Calidad con la Certificación TIC de nivel 3, así lo reconocen. No obstante, para mejorar la calidad de la oferta educativa de nuestro centro, es imprescindible que podamos ofrecer un **modelo integral del tratamiento y uso de las TIC**. Con este fin, durante el curso 2015-2016, elaboraremos un **Plan Integral TIC**, atendiendo a las directrices que marca la ORDEN EDU/709/2015, de 20 de agosto, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad, 3ª formación del profesorado, 4ª comunicación e interacción institucional y 5ª gestión y organización.

ÁREA 1 – INTEGRACIÓN CURRICULAR.

1.1. Los documentos institucionales recogerán en las programaciones didácticas las finalidades, objetivos, metodologías y procesos para adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje y serán conocidos por la totalidad del personal docente.

1.2. El centro integrará institucionalmente el desarrollo de las competencias digitales en los planes de acción educativa de centro (planes de convivencia, planes de fomento de la lectura, planes de mejora de carácter curricular, proyectos de innovación, contratos- programa, éxito educativo, plan de atención a la diversidad,...).

1.3. El centro desarrollará actuaciones educativas secuenciadas para la adquisición de competencias digitales con indicadores establecidos de forma estructurada y sistemática.

1.4. Las TIC intervendrán en el proceso de enseñanza/aprendizaje y se incluyen contenidos específicos de las diversas materias.

1.5. El centro contemplará la integración planificada y estructurada de dispositivos tecnológicos y aplicaciones didácticas para el acceso al aprendizaje de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

1.6. El profesorado del centro dispondrá de materiales y recursos educativos organizados por criterios didácticos que facilitan el uso de los recursos digitales locales o intranet por áreas o niveles y el acceso a ellos para desarrollar su labor docente.

1.7. El profesorado del centro utilizará servicios de Internet (plataformas educativas, blogs, aulas virtuales, cuadernos digitales, repositorios colaborativos,...) que permitan la participación, la interacción y la colaboración de los alumnos de acuerdo a la edad y nivel educativo.

1.8. El profesorado del centro conocerá y utilizará los recursos alojados en el Portal de

Educación y de diferentes entornos educativos y dispondrá de una relación de recursos seleccionados por su interés curricular y que serán utilizados de ordinario por la mayor parte del profesorado.

1.9. Los docentes del centro utilizarán programas y herramientas para la creación de materiales didácticos propios de forma que se fomente la innovación de los recursos existentes.

1.10. Los alumnos dispondrán de acceso a los servicios de internet o intranet personales que el centro les proporcione, ajustados al nivel educativo, a su edad y a la normativa vigente.

ÁREA 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.

2.1. El centro contará con servidores locales para organizar recursos didácticos y documentos, accesibles para el profesorado y los alumnos.

2.2. El centro contará con aulas digitales (PDI, proyector y ordenador de aula) y aula/s de informática, establecerá normas para el correcto uso de estos espacios y equipamiento y realizará un seguimiento de la ocupación de las mismas.

2.3. El alumnado dispondrá de ordenadores con configuraciones específicas de uso personal para el desarrollo de sus actividades dentro del centro.

2.4. El centro contará con recursos materiales para las aulas y/o alumnado procedente de su participación activa en proyectos o desarrollo de actuaciones de centro (Proyectos de innovación, premios y concursos).

2.5. El centro organizará de forma sistemática la utilización de herramientas para la comunicación e interacción entre la Comunidad Educativa (correos electrónicos, escritorios, aulas virtuales, redes sociales,...).

ÁREA 3 – FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

3.1. El centro seguirá desarrollando planes de formación como en los últimos años, dirigidos a desarrollar modelos metodológicos y estrategias de utilización de las TIC en los procesos de enseñanza.

3.2. Las acciones formativas en TIC desarrolladas, surgirán de un plan de centro y responderán a las necesidades detectadas a través de instrumentos de valoración y diagnóstico específicos y/o estandarizados y se integrarán en las programaciones y proyectos educativos de centro.

3.3. El personal docente utilizará una herramienta web de autoevaluación de la competencia digital del profesorado para la planificación de las actividades de formación.

3.4. El personal docente contará con formación en el uso de las TIC en un nivel medio.

3.5. El Centro planificará la formación en relación a las TIC en función de las necesidades de los distintos perfiles del profesorado y las necesidades organizativas del centro.

3.6. El centro educativo dispondrá de un plan de integración y apoyo al profesorado de reciente incorporación que no tenga suficiente experiencia en el uso de las TIC y su adaptación al aula.

3.7. El centro desarrollará e implantará acciones formativas sobre elaboración de materiales educativos digitales y sobre la integración didáctica de las TIC.

3.8. El centro contará con los recursos organizativos y de apoyo necesarios para coordinar las necesidades formativas en TIC.

3.9. Existirán en el centro estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar la difusión de las acciones formativas.

3.10. Las acciones formativas impartidas seguirán la línea de favorecer planes de mejora de los recursos, de las herramientas de las que dispone el centro y de la organización didáctica.

ÁREA 4 – COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN INSTITUCIONAL

4.1. El centro educativo dispondrá de procedimientos tecnológicos integrados para asegurar la comunicación e interacción institucional de carácter personalizado con los usuarios de los servicios

educativos y administrativos del centro.

4.2. El centro educativo desarrollará actuaciones de información, orientación y formación en el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación para los procesos educativos, administrativos y de uso social para los alumnos y usuarios de los servicios educativos.

4.3. El centro proporcionará y fomentará los entornos de interacción a través de redes sociales de carácter institucional promocionando comunidades en redes vinculadas al centro.

4.4. El centro promocionará procesos de investigación e innovación en el proceso de integración de las TIC en la interacción social entre el centro, los alumnos y los distintos usuarios de los servicios educativos.

4.5. Se utilizarán las tecnologías de forma planificada, estructurada y sistemática dirigidas a entornos personales (dispositivos móviles y domiciliarios) encaminados a la interacción educativa (presencial, no presencial, continua,...).

ÁREA 5 – GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

5.1. El centro educativo definirá las líneas de trabajo, directrices y objetivos orientados hacia la aplicación y la integración de las TIC en todos sus procesos.

5.2. El centro educativo aplicará las TIC en sus principales procedimientos de gestión académica: Boletines de notas, control de asistencia, actas de evaluación, adaptaciones curriculares, servicio de orientación, gestión de tutorías, gestión de bibliotecas, gestión de actividades extraescolares.

5.3. El centro definirá y estructurará las medidas de seguridad necesarias para la protección, confidencialidad, conservación y seguridad de los datos de carácter académico y educativo.

5.4. El centro dispondrá de un plan de reciclado de los equipos obsoletos y consumibles que puedan dañar la naturaleza y el medio ambiente.

5.5. El centro evaluará de forma sistemática la integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos, orientando la mejora continua.